UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza"**, siendo las 10:30 horas, con la participación de la Mg. Zully López de Paniagua, la Lic. Nimia Ramos y la Univ. Eva Rosa por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se observa que hasta el horario estipulado para la presentación de ofertas, sólo una empresa ha presentado su sobre de oferta, siendo la firma: **El Faro Comercial & Industrial SRL**, y teniendo en cuenta la Resolución N° 522/15, Art.2° inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que "De no contar con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad,bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar la prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación , o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/15 y el Art.2° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Publicas".

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 25 de mayo del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres; Resolución N° 522/15, Art. 2° inciso "c", de la Ley 2051/03 se le notificará por este medio a la firma **El Faro Comercial & Industrial SRL** ya que en el acto no se encuentra ningún representante, e informándole de que el sobre respectivo se encuentra sin abrir bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:40 firmando el acta los presentes.

Univ. Eva Rosa	**Lic.Nimia Ramos**	**Mg. Zully López de Paniagua**
Aux. De la UOC	Técnico de la UOC	Directora de la UOC